

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

OSCAR OSVALDO AIRASCA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 6 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados "Comuna de Tortugas c/Otro s/Apremio Fiscal" Expte. N° 148/2011, dispuso que el Martillero Público Oscar Osvaldo Airasca inscripto en la matrícula 1843-A-109 (CUIT N° 20-24.863.141-5), proceda a vender en pública subasta en sala de audiencias del Juzgado Comunal sito en calle Bv. Celman N° 680 de la localidad de Tortugas el día 28 de Octubre de 2014, a las 09:00 horas por la base de \$ 1.738,30 de persistir la falta de Oferentes se retira de la venta, el inmueble sito en calle Bv. Santa Fe s/N° de la localidad de Tortugas que se describe:... dos sitios de terrenos situados en el pueblo Tortugas, Dpto. Belgrano, designados en el plano respectivo con los N° 8 y 9 de la manzana 16, al Norte de las vías férreas, los que miden treinta y siete metros de Este a Oeste, por cincuenta y seis metros de Norte a Sud, lindando también unidos: al Norte Boulevard Santa Fe; al Sud callejuela Santa Teresa; al Este sitio 7 y al oeste sitio 10 ambos de la manzana citada. Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad al Tomo 43, Folio 33, N° 1422 Departamento Belgrano.- Informes: API adeuda \$ 481,95 al 15/09/2014. Comuna de Tortugas adeuda \$ 22.082,72 al 22/08/2014 Cooperativa Eléctrica Ltda. de Tortugas registra deuda por un monto de \$ 10.240,00 al 28/08/2014. Registro General de la Propiedad certificado "C" N° 152707-0 con fecha 12/08/14, Dominio: se encuentra la titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Tomo 121E Folio 1034 0 N° 328473 0 orden Juzg. Dist. N° 6 2ª. Nom. de Cañada de Gómez, Autos "Comuna de Tortugas c/Otro S/Apremio Fiscal" Expte. 148/2011. Hipoteca: no registra. Inhibición: no registra. Constatación: se trata de lote baldío, mas informe en acta suscripta en fecha 11/03/2014 glosada en autos. Se glosa en autos copia de extracto de dominio de título del inmueble por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% en calidad de seña e Iva si correspondiere. Comisión: 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo en pesos más IVA si correspondiere, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los art. 497 y 499 del CPCC los impuestos y/o servicios atrasados de pago, como transferencia de titularidad del inmueble serán a cargo del adquirente, de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe ordénese la publicación sin cargo, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Oscar O. Airasca Móvil 03471-15-515007 -Telefax. 3471-420145 (de 17 a 19 hs.). Se deja constancia que el presente se publicara sin cargo conf. Art. 232 s.s. y c.c. del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Cañada de Gómez, 26 de septiembre de 2014. Fdo: Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 244145 Oct. 21 Oct. 27
